

Boletín N° 4/2024

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N°10240000002

IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDADES DE FACTURACIÓN EN LÍNEA – SÉPTIMO GRUPO DE CONTRIBUYENTES

5 de enero de 2024

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la RND N°10240000002, dispone lo siguiente:

- Los contribuyentes listados en el Anexo de la presente Resolución deberán adecuar e implementar sus Sistemas Informáticos de Facturación de acuerdo con lo dispuesto en la RND N° 102100000011 de 11 de agosto de 2021 “Sistema de Facturación”, y a partir del 01 de julio de 2024 deberán emitir Documentos Fiscales Digitales a través de la modalidad de facturación en línea asignada.
Los contribuyentes señalados en el Anexo podrán consultar la modalidad de facturación asignada, a través de la opción SIAT en línea – Información Técnica disponible en la página web www.impuestos.gob.bo.
- Los Contribuyentes que tienen autorizado el uso de la modalidad Computarizada SFV y a la fecha de publicación de la presente Resolución se encuentren en estado “Inactivo” en el Padrón Nacional de Contribuyentes, al momento de su activación se les asignará automáticamente de manera transitoria la modalidad de facturación Portal Web en Línea, por un periodo de tres (3) meses, en dicho periodo, deberán migrar a una modalidad de facturación Electrónica o Computarizada en Línea, de acuerdo con lo establecido en la RND N° 102100000011.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.

 [RND_102400000002](#)

kpmg.com.bo



[Privacy](#) | [Legal](#)

Usted ha recibido este mensaje de KPMG en Bolivia. Si usted no desea seguir recibiendo correos de esta dirección, o tiene una PQR, por favor envíenos un mail a bo-fmmarkets@kpmg.com

©2024 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite:

<https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html>

Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.